



RADICADO No. 05266-31-10-002-2020-00143-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veinticuatro de enero de dos mil veintidós

INCORPORESE al proceso SIN TRÁMITE, memorial que antecede, por cuanto el mismo fue terminado por desistimiento tácito, decretado mediante auto No. 612 del 4 de octubre de 2021, siendo improcedente la solicitud de entrega de títulos allegada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 05.
Fijado hoy, 25 de enero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaría

D.G